



C.A 06° S.E. 6ª 2018

SECRETARÍA
GENERAL

Jocotepec
Gobierno Municipal
2015-2018

EL SUSCRITO LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ SINDICO POR ELECCION POPOLAR Y CON EL CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO POR ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 05 DE ABRIL 2018, ACTUANDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 61 y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO EL ARTICULO 15 FRACCION III y XI DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO; HACE CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN EL ACTA 08, CONCERNIENTE A LA SEXTA SESION CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2018, LA QUE OBRA ENTRE OTROS ACUERDOS, UNO QUE A LA LETRA DICE:

SEXTO PUNTO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del proyecto del PROGRAMA RAMO 33, de la obra que a continuación describo:

PROYECTO:	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE DE 21/2" A 4" EN LATERAL DE CARRETERA CHAPALA-JOCOTEPEC, ENTRE LA CALLE ITURBIDE A CALLE NARCIZO MENDOZA.
LOCALIDAD:	SAN JUAN COSALA.
PRESUPUESTO:	\$ 490, 571.87 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.)
PROGRAMA:	RAMO 33/2018

El Secretario General procede a tomar la votación a los Ediles: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. MARIA CRISTINA XILONZOCHITL OCAMPO	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

JOCOTEPEC, JALISCO A 17 DE ABRIL DEL 2018

LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ

SINDICO POR ELECCION POPULAR Y SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DE JOCOTEPEC, POR ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 05 DE ABRIL 2018





Jocotepec
Gobierno Municipal
2015-2018

EL SUSCRITO LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ SINDICO POR ELECCION POPOULAR Y CON EL CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO POR ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 05 DE ABRIL 2018, ACTUANDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 61 y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO EL ARTICULO 15 FRACCION III y XI DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO; HACE CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN EL ACTA 09, CONCERNIENTE A LA CUARTA SESION CON CARÁCTER DE ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2018, LA QUE OBRA ENTRE OTROS ACUERDOS, UNO QUE A LA LETRA DICE:

DECIMO CUARTO PUNTO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la ampliación de Red de Agua Potable de 2 ½" a 4" en Lateral de Carretera Chapala-Jocotepec entre la calle Iturbide a Narciso Mendoza, en la Delegación de San Juan Cosala, dentro del Programa Ramo 33 ejercicio fiscal 2018, por un monto de \$ 490,571.87.-----

La obra anterior ya fue aprobada en el acta 8 Sexta extraordinaria de fecha 17 del presente, por un monto de \$ 490,571.87 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.) Posteriormente se hizo un recorrido en esta calle con el personal de la Dirección de Agua Potable, en el cual ellos nos solicitaron se incorporaran al presupuesto otras válvulas y equipamiento de piezas especiales así como una cuadra más de línea alimentadora con tubo RD21 por lo pegado a la carretera para la eficiencia operación de la obra.

Por lo que se solicita la aprobación de conceptos complementarios por el monto de: \$198,418.55 (Ciento Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos 55/100 M.N.) para poder dejar funcionando la Red de Agua de acuerdo a los lineamientos de la Dirección de Agua potable, llegando a un presupuesto TOTAL de: **\$ 688.990.42 (Seiscientos Ochenta y Mil Novecientos Noventa Pesos 42/100 M.N.).** Dentro del Programa Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2018.-----

El Secretario General procede a tomar la votación a los Ediles: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. MARIA CRISTINA XILONZOCHITL OCAMPO	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDOR	A FAVOR
	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.-----

JOCOTEPEC, JALISCO A 01 DE MAYO DEL 2018

Calle Hidalgo Sur #6, Centro,
Jocotepec, Jalisco, México. C.P. 45800
01 (387) 763-0784, 763-0074, 763-1919
www.jocotepec.jalisco.gob.mx

LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO POR ELECCION POPULAR Y SECRETARIO GENERAL DEL
GOBIERNO DE JOCOTEPEC, POR ACUERDO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 05 DE ABRIL 2018

